

**19. LA FORMACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD BUCAL EN LA
COMUNIDAD. SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO HUMANO LOCAL
THE FORMATION OF BUCCAL HEALTH PROMOTERS AT THE COMMUNITY
LEVEL. ITS INFLUENCE ON LOCAL HUMAN DEVELOPMENT**

Belkys Alfonso Biart

Profesor Auxiliar, Doctora en Estomatología, Especialista de primer grado de EGI,

Clínica Estomatológica 27 de noviembre municipio Colón

<https://orcid.org/0000-0001-9648-094X>.

e-mail: baviart.mtz@infomed.sld.cu

Olga Pérez Llufrío.

Dr. C. en C. de la Educación, Profesor Titular, Universidad de Matanzas.

<https://orcid.org/0000-0001-9289-5830>.

e-mail: olgaperezllufrio@gmail.com

Karen Inés Gener Alfonso.

Doctora en medicina. Especialista de primer grado de MGI,

Policlínico docente Carlos Juan Finlay, municipio Colón, Matanzas.

<https://orcid.org/0009-0004-7342-9155>

kiga9501@gmail.com

Resumen

En Cuba se da prioridad a la salud como una de las políticas sociales en el desarrollo humano. Para incursionar en la salud bucal en la comunidad resulta esencial educar a sus integrantes la prevención de las enfermedades bucales. Ante la situación de la salud bucal de la circunscripción No. 46 del municipio de Colón se propone una investigación que tiene como objetivo demostrar como la formación de promotores para la prevención de salud bucal en la comunidad influye en el índice de salud del desarrollo humano local y se articula con los objetivos del desarrollo sostenible. La formación de promotores de salud en la comunidad contribuye a elevar el nivel de información, conocimiento y habilidades para la adopción de conductas del mejoramiento de la salud bucodental y la prevención de enfermedades en comunidad. Existen múltiples interrelaciones entre los componentes del desarrollo humano, uno de ellos es la salud, por su contribución al proceso de construcción de un desarrollo sostenido que privilegie la atención a las necesidades humanas esenciales, ello implica impulsar nuevas formas de acción del sector y redefinir sus relaciones con

otros sectores. Se valora el papel que juega el espacio comunitario en la concreción de acciones que influyan en su propio desarrollo humano. Por lo que las autoras consideran la formación de promotores de salud bucodental en la comunidad como una tarea inaplazable, por lo que constituye una prioridad, particularmente en la circunscripción No. 46 del municipio de Colón.

Palabras clave: salud bucal, formación de promotores, desarrollo humano local.

Abstract

Cuban society assumes health as a social policy aimed at human development. In order to promote buccal health at the community level, it is paramount to educate its members in the prevention of buccal diseases. Based on the present situation of community buccal health at Circumscription No. 46, of Colon Municipality, in Matanzas province, a research is proposed, with the objective of substantiating how the formation of buccal health promoters at the community level exerts an influence in the local community health rate and articulates with the objectives of sustained human development. The formation of health promoters at the community level contributes to increase the information level, knowledge and abilities so as to assume a behavior favoring the improvement of buccal-dental health as well as the prevention of community diseases. There are multiple interrelations among the components of human development, one of them being health due to its contribution to the assistance to essential human needs, which implies the assumption of new actions in this sector, as well as the redefinition of its links with other sectors in society. For all the above-stated reasons, the auto of the present paper, consider the formation of buccal health promoters at the community level as an urgent task, particularly in the context of Circumscription No. 46 at Colón Municipality.

Key words: buccal health, promoter's formation, human local development.

INTRODUCCIÓN

En la filosofía de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el concepto de salud para el desarrollo se remonta a la primera Convención Sanitaria Internacional celebrada en Washington en diciembre de 1902. En particular, la Oficina Sanitaria Panamericana, incluyo entre sus deberes proporcionar a los países: una mayor ayuda para una mejor protección a la salud pública y lograr la eliminación de las enfermedades. Esta responsabilidad comprendía propósitos de carácter sanitario y económico al considerar que, con la mejora de la salud, se garantizaba el comercio seguro entre las naciones. (Horwitz A,1997).

La relación entre salud y desarrollo es reconocida en 1962 en la Carta de Punta del Este y en 1972 en el Plan de Salud de las Américas presentado en Santiago de Chile. No obstante, su importancia para el desarrollo se incorpora en las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas para 1991-1994 de la XXIII la Conferencia Sanitaria Panamericana de 1991. Estos criterios se refuerzan en los objetivos de desarrollo sostenible trazados en la Agenda 2030, específicamente el objetivo 3 salud y bienestar.

La salud, en el contexto cubano, desde enero de 1959, ha constituido el centro de las estrategias de desarrollo del gobierno revolucionario, a lo largo de más de seis décadas, de ahí que forme parte importante de la política social del país. Este último contempla que sea una prioridad y principios el carácter estatal y social la accesibilidad, universalidad y gratuidad de los servicios de salud, su orientación profiláctica, la aplicación adecuada de los adelantos de la ciencia y la técnica, así como la participación de la comunidad y su responsabilidad social en la salud.

En la actualidad la sociedad y la economía cubana transita por una etapa de transformaciones, conocida como proceso de actualización del modelo económico y social. En este sentido, la necesidad de lograr una mejor articulación entre el ámbito económico y el social contempla sobre la base de una relación bidireccional, lograr resultados económicos necesarios que respalden material y financieramente una política social efectiva y metas superiores y que los resultados que se alcancen en la esfera social, en particular los de la salud bucal, constituyan un medio para su desarrollo humano local sostenible.

Al respecto, hay que tener en cuenta su contribución al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, conceptos indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad y la innovación. Donde la propia comunidad participe en la solución de sus problemáticas y transformaciones.

En este sentido, alcanzar elevados niveles educacionales en la salud, se revierte en una fuerza de trabajo más productivas. Todo ello sin hacer alusión a los beneficios que implica para la gobernabilidad, la cohesión social y la estabilidad política, contar con una población con sus necesidades básicas satisfechas y estándares adecuados de calidad de vida (Colina & Odriozola, 2017).

Al respecto, el Estado cuenta y utiliza diferentes maneras y modos para ejecutar y poner en práctica las vías que posibiliten la educación para el bienestar de la salud en la comunidad, las cuales se concretan en políticas de alcance social. En consonancia, se hace necesario desarrollar acciones que se proyecten hacia y para la prevención de las enfermedades bucales en la comunidad. Al respecto, hay que tener en cuenta acciones educativas dirigidas a la promoción de salud y la prevención de enfermedades bucales a partir de las necesidades y exigencias planteadas por la propia comunidad.

El Municipio de Colón cuenta con un sistema local de salud, entre los que se encuentran los estomatológicos, sin embargo, en los últimos tres (3) años no se alcanzan los resultados deseados en el programa de Promoción y Educación para la salud bucal. En ello incide una alta prevalencia del desconocimiento de la salud, especialmente de las enfermedades bucales, así como los factores de riesgos de estas y cómo disminuirlas o eliminarlas, en la población, en particular la perteneciente a la circunscripción No. 46 del municipio de Colón.

A lo anterior se añade la carencia de promotores de salud bucal en la comunidad, lo cual constituye una preocupación para la clínica estomatológica 27 de noviembre de Colón, responsable de la atención a la misma. Ante la situación constituye una necesidad formar promotores de salud, que propicien una cultura de salud en la población.

Por tanto, resulta necesario desarrollar un proceso de reformas al interior de los servicios de salud en general y la Atención Primaria de Salud en particular, que incluya la formación de promotores de salud en las comunidades con una sólida formación integral necesaria y disponible para continuar capacitándose. A partir de lo anterior las autoras de la investigación plantean como objetivo demostrar como la formación de promotores para la prevención de salud bucal en la comunidad influye en el índice de salud del desarrollo humano local y se articula con los objetivos del desarrollo sostenible.

DESARROLLO

En la estrategia del país se observa una sistemática presencia de la política social en documentos como la Conceptualización (PCC, 2021) donde se le dedica un capítulo específico y las Bases para el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 con el eje titulado «Desarrollo humano, equidad y justicia social».

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución hasta el 2030 se mantiene también un capítulo sobre política social que aborda aspectos como dinámica demográfica, salud, educación, empleo y salarios, deportes, cultura, seguridad social, gratuidades y subsidios.

Dentro de las principales transformaciones que fundamentan la actualización del modelo se destaca consolidar políticas sociales universales y focalizadas con equidad y sostenibilidad, perfeccionar los sistemas, órganos y métodos de dirección del Estado como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores.

Ello implica concentrarlo en sus funciones de consolidar políticas sociales universales y focalizadas con equidad y sostenibilidad, relevantes en la salud, la educación, la seguridad y asistencia sociales, la cultura, el fomento de la actividad física y deportiva, la formación en valores y la calidad de los servicios públicos; modernizar la administración pública; descentralizar facultades a los niveles territoriales y locales con énfasis en el municipio; aplicar de manera más efectiva la política de cuadros del Estado y el Gobierno, y sus reservas; perfeccionar el sistema de normas jurídicas sustentado en la Constitución de la República, asegurando los derechos ciudadanos. (PCC, 2021).

En tal sentido, las políticas sociales contribuyen al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, conceptos indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad y la innovación. Ello se materializa en el progreso económico, social y cultural a nivel de colectivos, comunidades, familias e individuos, sobre la base del esfuerzo y responsabilidad personal, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

La salud y la educación constituyen conquistas de la Revolución por los avances que en estos campos se han realizado en el proceso revolucionario. Su incidencia en el bienestar general de las personas es innegable y junto al acceso y satisfacción del empleo, la seguridad y asistencia social y la vivienda, pueden considerarse elementos clave de las políticas sociales para alcanzar la Cuba proyectada hacia 2030. (Zabala y Echeverría, 2020)

El proceso de desarrollo sustentable implica, necesariamente, el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud de la población. Un desarrollo económico y social

supone, por consecuencia, una mejor distribución tanto del ingreso como del acceso a servicios sociales básicos (educación, salud, etc.). No basta con asegurar el crecimiento económico de un país o una región para que exista desarrollo efectivo y sustentable". (Organización Panamericana de la Salud 1991). (ODS,2023)

A partir de este criterio los ODS posicionan la salud como una de las metas sociales de los gobiernos y como parte de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, lo que requiere un alto grado de compromiso político y trabajo intersectorial para su cumplimiento. Lograrlo requiere intencional la prevención de las enfermedades que dé respuesta a los problemas de salud y ambiente y, la disminución de las inequidades sociales, para el desarrollo humano.

Al respecto, son de obligada referencia en este estudio los criterios de Wing SB, y Richardson D, (1999) quienes consideran que para lograr el desarrollo humano es esencia trazar estrategias que, centradas en el empoderamiento humano de las personas, su participación, la igualdad de género, el crecimiento equitativo, así como la reducción de la pobreza y la sostenibilidad a largo plazo.

El término desarrollo humano se asocia con el proceso de aumentar las opciones de las personas, lo cual se logra ampliando las capacidades esenciales y de funcionamiento. Según Ramírez (2020), es la capacidad de desenvolvimiento de habilidades físicas y psicológicas que permiten a las personas reconocer las emociones y sentimientos a través de la inteligencia emocional, aprendiendo a controlar impulsos, a saber, diferenciar entre lo bueno y lo malo, aprender a tolerar la frustración, etc.

Estas habilidades agregan mayor valor a tu vida y a la sociedad. Gracias al desarrollo humano, se forma una sinergia en donde todos se benefician de las mejoras de la otra persona. Las tres capacidades esenciales para el desarrollo humano son que las personas tengan una vida larga y sana, que posean los conocimientos necesarios y que tengan acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida aceptable. (OPS, 2001)

Según este nuevo paradigma, el desarrollo debe centrarse en el ser humano. Esto puede parecer obvio o reiterativo; sin embargo, hay conceptos divergentes de modelos de desarrollo en su aplicación y también en su medición. Si bien las metas de cualquier modelo de desarrollo tienen que orientarse hacia un mejoramiento de la calidad de vida de las personas, los medios para conseguirlo pueden ser muy diferentes. Metas y medios pueden, inclusive, llegar a confundirse, como cuando se

determina que un cierto nivel del Producto Interno Bruto (PBI) per cápita demuestra que se han alcanzado niveles satisfactorios de desarrollo, sin examinar la distribución de ingresos y las condiciones reales de vida de la gente.

Aunque el crecimiento económico es una condición indispensable para el desarrollo humano, no todo el crecimiento conduce al desarrollo. Para que resulte positivo, el crecimiento debe darse en ramas económicas estratégicas o sectores dinámicos, que aseguren niveles de actividad económica constantes y equilibrados.

En 1990, en el primer informe sobre desarrollo humano elaborado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se introduce el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que, con diversas modificaciones, se ha empleado en los sucesivos informes anuales. El índice pretende medir el desarrollo humano en forma integral al contemplar las dimensiones de longevidad, conocimientos e ingreso, y se considera "como una medida de la capacidad de la gente para lograr vidas sanas, comunicarse y participar en las actividades de la comunidad y contar con recursos suficientes para conseguir un nivel de vida razonable". (PNUD, p.19)

A partir de los criterios de estas autoras, si considera que es esencial las acciones públicas por su alto potencial para el desarrollo humano en la sociedad. En este sentido toda acción persigue incidir e intervenir en la sociedad, según sus necesidades y problemas detectados de modo que generen impacto o cambio positivo en la realidad. Para ello se concretan y articulan objetivos a los que debe darse respuesta a través de la puesta en marcha de una serie de instrumentos.

La aplicación de las políticas públicas sigue un proceso esencialmente lineal que parte de una planificación inicial, normalmente plurianual, a través del establecimiento de los objetivos a alcanzar, las líneas de actuación a aplicar, los instrumentos a utilizar (para concretar los recursos disponibles, bien sean financieros, estructurales y materiales, personales, jurídicos, etcétera).

En Cuba la salud pública se fundamenta en el actual el modelo económico y social del país. En este sentido, esta se sustenta en la calidad de los servicios que se prestan, en la contribución al bienestar y a la prosperidad de los ciudadanos. A consideración de las autoras estos conceptos están indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad y la innovación, en lo que la

propia comunidad participa en la solución de las problemáticas y transformación de su situación de salud.

Según la carta fundacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud es “ un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”(OMS, 2001, p. 12). La definición de salud corresponde a un concepto dinámico que se ha ido modificando en la medida que se han presentado cambios culturales y sociales, variando desde una perspectiva fisiologista donde se puede entender como ausencia de enfermedad, hasta definiciones que abarcan aspectos sociales, psicológicos y la capacidad del individuo para desarrollar las actividades cotidianas sin problemas.

La salud bucal es parte de la salud general. Como proceso social la salud bucal está orientado a mejorar la calidad de vida de las personas. La relación que existe entre ambas está dada por lugar relevante que ocupa en el desarrollo humano local.

Lo anterior se sustenta en que un individuo no puede considerarse saludable si existe presencia de enfermedades bucales. Las enfermedades bucales, particularmente la caries dental, las periodontopatías y las maloclusiones se han subvalorado por no ocasionar mortalidad directa cuando en realidad su elevada frecuencia, molestias afectaciones estéticas y repercusión en la salud general que ocasionan justifican plenamente su atención como problema de salud pública, estas son las enfermedades que afectan la cavidad bucal con más prevalencia a nivel mundial.

Varios autores (Rosas, R, de la Teja, E, López, M, Durán A, (2015) y Porto I, Díaz S, 2017), aseveran que los procesos patológicos en la cavidad bucal estimulan afecciones sistémicas importantes que afectan diversos aspectos del diario vivir, como: la función masticatoria y fono articular, la apariencia física, las relaciones interpersonales e incluso las oportunidades de trabajo y comprometen el bienestar biopsicosocial del paciente y su calidad de vida.

Para evitar estas enfermedades, el conocimiento adecuado de la higiene bucal es el pilar fundamental. Al respecto, Garrigó, MI. (2011) afirman que ello depende, entre otros aspectos, de la educación que se construye de padres a hijos desde la infancia, así como de las actividades de promoción de salud, prevención de enfermedades bucales y riesgos, promovidas por el personal de atención estomatológica integral en círculos infantiles, escuelas y en la circunscripción.

Por su parte, Goiriena, de J y Gorricho, B, (1998) proponen creación de grupos los cuales pueden ser un organizador social de espacios de experiencias, alternativas, de

elaboración de un pensamiento de cambio, de autoconocimiento, de aprendizaje de valores, de relaciones interpersonales. Las autoras reconocen el valor del trabajo grupal, el aprendizaje vivencial, categoría que da alto significado en el desarrollo humano local, cuestión todavía insuficiente en la prevención de enfermedades bucales en la comunidad perteneciente a la circunscripción No. 46 del municipio Colón.

Para extender la cobertura de los servicios salud y la prevención de enfermedades bucales en la circunscripción, es preciso emplear nuevos enfoques que incluyan la participación de la población, los trabajadores de salud de todos los niveles, las autoridades que establecen las políticas, y los sectores que fomentan el desarrollo. De igual manera se considera que el enfoque tiene que hacer énfasis en la función educativa no formal de la formación de los promotores de salud.

En Cuba, varios autores (Beltrán, León, Sotolongo, Aparicio, Abreu, y Pérez, (2020); Apodaca, Pinillo, y Lora (2022) y Araujo, (2023) a partir del reconocimiento de la formación de promotores como parte importante en el desarrollo de acciones para la equidad social en la salud; realizan propuestas, para la formación de promotores de salud bucal. Sin embargo, los documentos normativos no son lo suficientemente orientadores respecto a la prevención de enfermedades bucales, desde la formación de promotores, lo que incide tanto en la labor educativa del estomatólogo que atiende la circunscripción, como en los conocimientos de la población de la circunscripción.

Domiciliados en la comunidad, los promotores provienen del mismo medio cultural y socioeconómico de las personas a quienes tratan de ayudar. En tal sentido, constituyen un vínculo entre la comunidad y las instituciones de salud cercanas, desde donde se supervisan sus actividades. Para ello deben recibir una formación que les permite realizar tareas básicas de asistencia médica e impartir enseñanzas sobre salud y saneamiento en sus comunidades, de modo que contribuye a modificar los elementos desfavorables de salud presente en las personas, las familias y la comunidad.

Sin duda los promotores de salud juegan un importante papel en la implementación de políticas públicas de salud. Pueden contribuir de manera efectiva al desarrollo de habilidades de cada persona, refuerzan la acción dentro de la comunidad, pueden realizar actividades que influyen en la calidad de vida de las personas sobre las cuales inciden en su trabajo, intervienen de manera positiva en la transformación de los entornos y comunidades. Por otra parte, son capaces de lograr la adopción de

conductas y estilos de vida saludables, que permiten a las personas el control sobre su salud para mejorarla.

En este orden de ideas cabe considerar que la similitud de ideas, el compartir culturas, lenguaje y espacios en la comunidad favorece la comunicación y la comprensión de diferentes temáticas. El análisis realizado confirma la necesidad de formar promotores de salud, aprovechando las consideraciones actuales de la promoción de salud, la educación popular y el personal de la salud y miembros de la comunidad, será factible educar a la población en la prevención de las enfermedades bucales para el desarrollo humano local.

REFERENCIAS

- Agenda 2030 (2023). *La agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible en Cuba*. <https://instituciones.sld.cu/upp>
- Apodaca, E.C, Pinillo, I. R., y Lora, D. H. R. (2022). *Formación de Promotores de Salud con enfoque holístico resiliente frente a Desastres y Cambio Climático*. IV convención Internacional de salud. La Habana. Cuba.
- Araujo S. (2023). *Práctica de las medidas preventivas y calidad de vida en la salud oral en gestantes del centro materno infantil*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En: <https://cybertesis.unmsm.edu>.
- Beltrán, B. M, León, L. J, Sotolongo, M., Aparicio, L. R., Abreu, M. y Pérez, M. (2020). *Promotores en salud materno-infantil para desarrollar el Programa de Puericultura Prenatal y Posnatal Participativa*. En: <http://scielo.sld.cu/>
- Colina, H, y Odriozola, S (2017). *Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el caribe*. La Habana, Cuba. Editorial © FLACSO.
- Goiriena, de J y Gorricho, B, (1998). *El concepto de salud*. En: Bascones Martínez A. Tratado de Odontología. España: Trigo, t1: 755-57
- Horwitz A. (1997). *La transformación de la Organización Panamericana de la Salud en una agencia de Cooperación Técnica*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina de Análisis y Planificación Estratégica. Soporte digital.
- López Cánova AL, L. C. (2018). *La formación de promotores estudiantiles de salud en las carreras pedagógicas. una mirada integral-vivencial*. La Habana, Cuba: Editorial Mendive. vol 16 no4.

- Montserrat, M. (2023). *Estrategias de promoción de salud bucodental y prevención de enfermedades en infantes en el centro de salud*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. En: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). *Orientaciones estratégicas y prioridades programáticas 1991-1994*. Washington, DC.
- Partido Comunista de Cuba (PCC), (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. La Habana. Cuba
- Polo Gonzales, A. L., & Serin Espejo, L. A. (2022). *Programa Educativo Virtual Sonrisas Felices en la Adopción de Buenas Prácticas en Salud Bucal Escolar*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Naciones Unidas, (1990). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Washington, DC.
- Ramírez, M. (2020). *¿Qué es el desarrollo humano y por qué es importante?* En: <https://iberomty>.
- Santamaría, W, Carrillo, T.M. & Cordero, I (2021). *Formación de promotores de salud sobre VIH/Sida en estudiantes de Ciencias Médicas*. En: <http://scielo.sld.cu/>.
- Vento Ruiz. & Ordaz M. (2020). *La formación de estudiantes universitarios como promotores de estilos de vida saludables*. Revista Universidad y Sociedad.
- Zabala, M. (2017). *Las políticas sociales en la investigación del desarrollo social. Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe*. La Habana Editorial FLACSO-FES.
- Zuluaga, S.M, & Otálvaro, G. J. (2020). *Las promotoras rurales de salud: una práctica social en extinción. Estudio de caso en el municipio de Andes, Antioquia, 1976-2015*. En: <https://revistas.javeriana.edu.co/>